



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas en empresa

1.1. Código / Course number

1.2. Materia/ Content area

Prácticas Externas

1.3. Tipo / Course type

Optativa

1.4. Nivel / Course level

Grado

1.5. Curso / Year

Tercer o Cuarto curso

1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo.

1.7. Número de créditos / Credit allotment

12 ECTS

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Tener el 50% de los créditos de la Titulación aprobados (120 ECTS), y realizar las prácticas a través de un Convenio que haya firmado la UAM con la Empresa o Institución correspondiente.

Para realizar las prácticas, el estudiante deberá seguir necesariamente el siguiente procedimiento:



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

1) ¿Cómo encontrar una empresa donde realizar las prácticas?: Para ello hay varias posibilidades:

- a) A través de la Facultad: entregando en la Oficina de Prácticas, o por e-mail a practicas.economicas@uam.es, el Currículum Vitae (CV) y la fotocopia de la liquidación de la matrícula. La Oficina de Prácticas envía una preselección de CV a las empresas que solicitan estudiantes en prácticas y que se adaptan al perfil requerido por dichas empresas. Después son las empresas quienes se pondrían en contacto con el estudiante para realizar las entrevistas y hacer la selección oportuna.
- b) A través de la OPE de la UAM, Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (Plaza Mayor UAM, www.uam.es/ope), a través la FUAM, Fundación de la UAM (Pabellón C, www.fuam.es) o a través de la FUE, Fundación Universidad Empresa (c/ Pedro Salinas 11, Edificio Anexo, 2ª Planta, www.fue.es). En cualquiera de estos casos, el estudiante tiene que seguir las normas que se le indiquen para encontrar empresa donde hacer las prácticas y formalizar el Convenio con estas instituciones. Si fuera así, y si además quiere reconocimiento de créditos por estas prácticas, el estudiante debe pasar por la Oficina de Prácticas de la Facultad para informarse y entregar cumplimentada la Solicitud de Reconocimiento de Créditos.
- c) A través de la propia iniciativa del estudiante: proponiendo a la Oficina de Prácticas de la Facultad un proyecto formativo acordado con una empresa con la que haya contactado previamente. Se le facilitará la información y los documentos necesarios para formalizar estas prácticas. La Facultad se reserva el derecho a suscribir el Convenio, previa evaluación y análisis de la práctica propuesta.

2) Formalizar un Convenio y/o Anexo entre la Facultad, la Empresa y el Estudiante

El Convenio y/o Anexo contiene las características de las prácticas acordadas previamente con la empresa. Es un documento muy importante que regula las condiciones en que se realizarán las prácticas y es requisito imprescindible para que sean reconocidas por créditos académicos.

3) Solicitar el Reconocimiento de Créditos:

La Oficina de Prácticas facilitará al estudiante:



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

- a) Una solicitud de reconocimiento de créditos (sólo para alumnos cuyas prácticas se tramiten a través de la OPE -UAM-, la FUE o la FUAM), que tiene que devolver cumplimentada al empezar las prácticas (no se puede solicitar el reconocimiento de créditos por prácticas que ya han finalizado o que estén en fase de finalización). Este documento debe estar firmado por el estudiante y por el Tutor Profesional asignado en la Empresa.
- b) Un cuestionario de evaluación del Tutor Profesional en la Empresa para que dicho tutor lo cumplimente y firme al finalizar el periodo de prácticas, o bien cuando lo necesite previamente el estudiante para ser calificado por el Tutor Académico.
- c) Un cuestionario final del estudiante, que entregará en la Oficina de Prácticas cuando termine las mismas. Esta encuesta le permitirá hacer una valoración de todo el proceso de sus prácticas.

4) Tutor Académico:

Es el profesor que supervisará, evaluará y calificará las prácticas. Ejercerá como tal el Tutor PAT que tenga asignado el estudiante y la Oficina de Prácticas incluirá sus datos al tramitar el Convenio y/o el Anexo de las prácticas con la empresa correspondiente.

Es importante que el estudiante se ponga en contacto con su Tutor Académico (Tutor PAT) nada más empezar, ya que será quien califique las prácticas.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales/ **Minimum attendance requirement**

El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el Convenio de cooperación educativa firmado con la Entidad en la que realice sus prácticas. Como norma general, y a efectos académicos, el estudiante deberá asistir 20 horas por cada crédito ECTS que quiera ver reconocido en su expediente académico, por lo que si desea obtener 12 ECTS, deberá asistir 240 horas, y si desea obtener 6 créditos, 120 horas.



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

En cualquier caso, más allá del reconocimiento académico de los créditos, y en buena lógica con el funcionamiento del mundo empresarial, no se firmarán convenios con una duración inferior a 120 horas. Por otro lado, se establece un máximo de 500 horas, pudiendo prorrogarse 250 horas más a propuesta de la empresa y de acuerdo con el estudiante.

1.10. Datos del equipo docente / [Faculty data](#)

El seguimiento académico de las prácticas será realizado por el Tutor PAT de cada estudiante que realizará la tutela académica de las mismas, y ejercerá o hará las veces por tanto de profesor en esta asignatura con características tan específicas y diferenciadas.

1.11. Objetivos del curso / [Course objectives](#)

El objetivo fundamental del curso es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con su Titulación Universitaria, y en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

En esta línea, el desarrollo de los programas de prácticas externas persigue un doble objetivo, por un lado, ofrecer el soporte necesario para alcanzar la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas, y por otro, proporcionar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de desenvolverse y aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios.

En este sentido, las prácticas externas suponen una oportunidad única para que el estudiante refuerce una serie de competencias genéricas, como son:

- Capacidad de trabajo en equipo y de relación con su entorno laboral
- Desarrollo de la capacidad de aprendizaje
- Autonomía en el desempeño de las actividades
- Facilidad de adaptación
- Compromiso con la calidad
- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Motivación e implicación personal
- Sentido de la responsabilidad



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

- Creatividad e innovación
- Iniciativa y emprendimiento
- Receptividad a las críticas
- Gestión del tiempo
- Comprensión de la necesidad de un comportamiento ético

Por su parte, las competencias específicas estarán asociadas o vinculadas con el desempeño de las funciones o actividades a realizar por el estudiante en el puesto concreto de prácticas durante el periodo de duración de las mismas.

1.12. Contenidos del programa / [Course contents](#)

El contenido del programa estará personalizado y adaptado a las características de las prácticas. Cada estudiante tendrá un plan de trabajo, denominado proyecto formativo, que tendrá que estar correcta y detalladamente especificado, en términos de competencias genéricas y específicas, en el convenio de prácticas o cooperación educativa firmado con la Entidad en la que se realicen las prácticas. El doble proceso de tutela, tanto académico como profesional, velará por el cumplimiento de los contenidos que figuran en el plan formativo.

1.13. Referencias de consulta / [Course bibliography](#)

No ha lugar en esta asignatura.

2. Métodos Docentes / [Teaching methodology](#)

El método docente fundamental es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje, por un lado el seguimiento profesional ejercido por la figura del denominado Tutor Profesional, y por otro lado, el seguimiento académico ejercido por la figura del Tutor Académico.

El Tutor Profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la empresa, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas, mantiene contacto periódico con el Tutor Académico, le informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica, y



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

finalmente emite un Cuestionario de Evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.

Por su parte, el Tutor Académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el tutor profesional, informa al Vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

El ratio de conversión "Horas de Práctica - Créditos ECTS" será el habitualmente establecido de "25 - 1", es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponderán a horas presenciales en el puesto de trabajo de prácticas y las 5 restantes se dedicarán a actividades varias relacionadas con las prácticas como son la elaboración de la Memoria de Prácticas, la asistencia a las tutorías académicas con los profesores que realizan el seguimiento de las prácticas, la cumplimentación del cuestionario de prácticas, y en general todo tipo de actividades vinculadas a las prácticas aunque se realicen fuera del entorno laboral.

Si el estudiante desea obtener 12 créditos, deberá realizar 240 horas presenciales de prácticas en la Entidad colaboradora y 60 horas de actividades complementarias de prácticas como las descritas. Si el estudiante desea obtener 6 créditos, tendrá que realizar 120 horas presenciales en la Entidad colaboradora y 30 horas del resto de actividades relacionadas con las prácticas.

En todo caso, el horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso, y por lo tanto, debe ser a media jornada (5 horas máximo) durante el periodo lectivo y podrá ser a tiempo completo en periodo no lectivo.



Asignatura: Prácticas en Empresa
Código:
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Economía y Finanzas
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 12
Curso Académico: 2012-13

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

La calificación de los créditos obtenidos corresponde al Tutor Académico (Tutor PAT), quien evaluará al estudiante conforme a la opinión formada a lo largo del período de prácticas, atendiendo a los siguientes criterios:

- Las entrevistas personales con el estudiante, considerándose recomendable mantener al menos tres (en el momento en que el alumno inicie el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período).
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas del estudiante (por ejemplo, vía correo electrónico, tutorías, teléfono) que permitirá obtener una visión más completa y continua de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de la Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará y asesorará el Tutor Académico.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el estudiante realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, como a partir del Cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas

El Vicedecano con competencias en prácticas firmará el acta en la que figura la calificación emitida por el Tutor Académico del estudiante.

5. Cronograma* / **Course calendar**

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado para cada estudiante en prácticas.

Es importante que el estudiante tenga en cuenta que el convenio de prácticas tramitado no implica ninguna relación laboral con la empresa, y que tiene



Asignatura: Prácticas en Empresa

Código:

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Titulación: Economía y Finanzas

Nivel: Grado

Tipo: Optativa

Nº. de Créditos: 12

Curso Académico: 2012-13

obligación de guardar secreto sobre los datos de carácter personal a los que tenga acceso. Asimismo, tiene que ser consciente de que la responsabilidad, profesionalidad y seriedad que mantenga al realizar las prácticas en la empresa es fundamental tanto para la Universidad a la que representa como para el futuro de las prácticas de otros compañeros.